

Tegucigalpa M.D.C., 15 de noviembre de 2023

Señores

PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R.L.

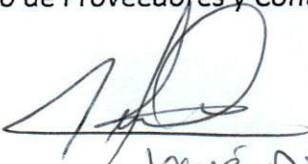
Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de **NOTIFICARLES**, que mediante Resolución No. SE-IP-119-2023, emitida por la Secretaria Ejecutiva en fecha siete (07) de noviembre de 2023, le fue **ADJUDICADO** el Lote No. 1: Material Promocional Institucional a su empresa por el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-016-2023, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL Y STICKERS PARA ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023-PROYECTOS"** por un monto total evaluado de **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L. 301,646.61)** valor que incluye el impuesto sobre ventas; de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y la oferta presentada. Se adjunta Certificación de la Resolución.

Asimismo, se les informa que para formalizar el contrato deberán presentar los siguientes documentos:

- Garantía Original de Cumplimiento de contrato equivalente al 15% del valor del contrato.
- Original o copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la administración extendida por La Procuraduría General de la República (PGR).
- Solvencia Vigente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día el pago de sus aportaciones o contribuciones.
- Original o copia de Constancia de solvencia Electrónica vigente de estar al día con servicios de Administración de Rentas (SAR).
- Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado ante la ONCAE.



José Díaz

Dubligráficas
Imprimiendo soluciones
Administración

15-11-23

4:19 p.m.

Todos los documentos que se presenten en fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público y las firmas que calcen en los documentos deberán estar debidamente autenticadas, de conformidad al Artículo 40 del Reglamento del Código de Notariado.

Sin otro particular por el momento, me suscribo a usted.

Atentamente,



LUIS ERNESTO RECONCO-ROQUE
JEFE DE ADQUISICIONES

CC: Expediente

CC: Archivo

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por delegación del Instituto de la Propiedad, según Acuerdo No. SE-IP-159-2023, **CERTIFICA** la Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. SE-IP-119-2023. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARÍA EJECUTIVA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días de noviembre de dos mil veintitrés (2023). **VISTA:** Para resolver el proceso de adjudicación de la **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-016-2023, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL Y STICKERS PARA ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023-PROYECTOS"** de conformidad con el acta de recomendación remitida a esta Secretaría Ejecutiva en fecha seis (6) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), según memorando SE-A-IP-2130-2023, por parte de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Propiedad. **CONSIDERANDO:** Que, en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se recibió en el Departamento de Adquisiciones las solicitudes de compra No. SE-COM-IP-054-2023 para Compra de stickers para la flota vehicular del Instituto de la Propiedad y No. SE-COM-IP-056-2023 para compra de material promocional. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Memorando No. DGA-SGP-IP-2694-2023, de fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se recibió la disponibilidad presupuestaria, por la cantidad de **NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.923,500.00).** **CONSIDERANDO:** Que, en fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se envió invitación para participar en el proceso de Licitación Privada a las siguientes empresas: **1. COPIAS EN GENERAL (WALTER AREVALO) 2. PRINT HONDURAS. 3. GRUPO ALTITUD. 4. INDUSTRIAS IMPACTA. 5. PERLAS DECORACION Y EVENTOS. 6. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. 7. PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R.L.** Al mismo tiempo se publicó en la plataforma Honducompras el Pliego de Condiciones para el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-016-2023, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL Y STICKERS PARA ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023-PROYECTOS"**. **CONSIDERANDO:** Que, El acto de Recepción y Apertura de ofertas en físico se llevó a cabo a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en el lugar, fecha y hora indicados en las bases para tal proceso de Licitación, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, recibándose oferta en físico de la empresa: **1. PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L.** La empresa participante presentó su oferta de la siguiente manera:



No.	COMPAÑÍA OFERENTE	CARTA PROPUESTA FOLIO No.	LISTA DE PRECIOS FOLIO No.	DECLARACIÓN JURADA FOLIO No.	TOTAL No. FOLIO DE LA OFERTA	VALOR TOTAL DE OFERTA	GARANTÍA			
							MONTO L.	VIGENCIA	ENTIDAD EMISORA	NUMERO DE GARANTÍA FIANZA
1	PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L.	1-2	3-4	7-8	28	L.301,646.61	L.7,000.00 Cheque Certificado	19 de septiembre 2023	BAC CREDOMATIC	00014479

CONSIDERANDO: Que, se procedió con el inicio de la revisión de la documentación legal de la oferta y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en la sección IO-11 se determinó que la oferta presentada por la empresa participante reúnen la documentación sustancial para la evaluación y análisis de ofertas, entre ellas: Carta Propuesta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Lista de Precios y Declaración Jurada de Prohibiciones e Inhabilidades, puntos que fueron corroborados en el Acta de Apertura de Ofertas. **CUADRO DE EVALUACIÓN LEGAL**

CUADRO DE EVALUACIÓN LEGAL LP-IP-016-2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL Y STICKERS PARA ROTULACION DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023-PROYECTOS SUBSANACION

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	EMPRESA OFERENTE		
		CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
		PUBLICATIONES GRÁFICAS S. DE R.L.		
1	Oferta "Carta Propuesta" con el valor global con impuesto incluido, firma original del Representante Legal (NO SUBSANABLE) y autenticada por un Notario Público competente. (Habilitado).	✓		
2	Garantía de mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado y con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (NO SUBSANABLE) (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado).	✓		
3	Lista de Precios detallada (COTIZACIÓN) y firma original del representante legal (NO SUBSANABLE).	✓		
4	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (Artículo No. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto No. 74-2001).	✓		
5	Declaración Jurada de Integridad, firmado por el Representante Legal de la empresa y debidamente autenticada por Notario Público competente (habilitado). (Utilizar el formato correspondiente de la Sección IV-FORMULARIOS Y FORMATOS)	✓		
6	Constancia de encontrarse en trámite o certificación vigente de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la falta de inscripción en la ONCAE no será obstáculo para presentar ofertas; en todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato.	✓		
7	Copia de Escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	✓		
8	Copia del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		
9	Copia del Permiso de Operación Vigente extendida por la Municipalidad de su Localidad.	✓		
10	Copia de documentos personales del Representante Legal de la empresa Documento Nacional de Identificación (DNI) y Registro Tributario Nacional (RTN) y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.	✓		
11	Copia del Registro Tributario Nacional Empresarial.	✓		
12	Presentar un mínimo de dos (02) Constancias Originales o copias autenticadas de aceptación de servicios similares de clientes diferentes y aceptación por sus clientes, de los últimos cinco (5) años, selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa, (El Instituto de la Propiedad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de estas).	✓		
13	Auténtica de todos los documentos donde esté plasmada la firma del representante legal de la empresa por Notario Público (Carta Propuesta, lista de precios, declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, declaración jurada garantizando la capacidad del servicio ofrecido y cualquier otro documento con firma del representante legal).	✓		
14	Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar debidamente autenticados por Notario Público competente (habilitado). Observando lo dispuesto en el Reglamento del Código del Notariado artículo 39 "...por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica." y artículo. 40 párrafo último "Sin embargo no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado".	✓		



RESUMEN DEL ANALISIS Y EVALUACION FINANCIERA:

No.	REQUERIMENTOS	PUBLICACIONES GRAFICAS S DE R.L.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1	Demostrar una capacidad financiera disponible mayor o igual al 5% del monto ofertado, a través de Constancia(s) de línea(s) de crédito bancaria(s) y/o Constancia(s) bancaria(s) emitidas con un máximo de 60 días antes de la fecha de apertura de las ofertas.	✓		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACION LEGAL Y FINANCIERA DE LA

OFERTA: En fecha veinte (20) de octubre de 2023 mediante Acta de análisis y evaluación legal y financiera de la oferta presentada para la licitación **LP-IP-016-2023 PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R.L.** la Comisión de Evaluación de licitaciones del Instituto de la Propiedad **CONCLUYÓ:** La empresa

PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R.L. CUMPLE con la evaluación legal y financiera de la oferta, por lo que la adjudicación estará sujeta al resultado obtenido de la evaluación técnica y el análisis económico de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que, el comité en materia técnica llevó a cabo la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta presentada emitiendo informe preliminar de evaluación misma que se detalla a continuación: **RESUMEN DEL TECNICO:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 1				
Cantidad	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	ACLARAR
150	Taza color blanco logo full color Elaboración de ciento cincuenta (150) tazas para café COLOR BLANCO de 12 onzas con impresión en ambos lados del logo institucional IP full color.	✓		
150				
150	Taza color turquesa logo blanco Elaboración de ciento cincuenta (150) tazas para café COLOR AZUL Turquesa de 12 onzas, con impresión en ambos lados del logo institucional IP color blanco	✓		
150				



	<p>Taza color rojo logo blanco Elaboración de ciento cincuenta (150) tazas para café COLOR ROJO de 12 onzas con impresión en ambos lados del logo institucional IP color blanco.</p> 	✓		
500	<p>Carpetas institucionales Elaboración de quinientas (500) carpetas institucionales, las carpetas deben ser tamaño carta (carpeta abierta 18pulg. de largo y 12pulg. de ancho contempla rebase), pestaña interior para soporte de papel de 4 pulgadas de largo por 8.5" pulgadas de ancho, impresas full color mate.</p> 	✓		
1000	<p>Agendas institucionales Elaboración de mil (1000) agendas institucionales 7.5 pulgadas de ancho x 9.5 pulgadas de alto, 100 hojas impresas ambas caras full color en papel bond 20, cubierta impresa en full color, satinada y plastificada (portada y contraportada) en cartoncillos base 12, pegado en empaste duro o PVC, encuadernado con espiral plástico recubierto</p>	✓		



				
--	---	--	--	--

<p>300</p>	<p>Blog de Notas</p> <p>Trescientos (300) blog de notas, 100 hojas internas con impresión revés y derecho, despletables, carátula pasta dura impresión full color, tamaño 14cm de ancho x 21.5cm de alto.</p> 	<p>✓</p>		
------------	--	----------	--	--



35	<p>70 Loncheras Elaboración de treinta y cinco (35) Loncheras color rojo (hielera) de 6 pulgadas de alto x 10 pulgadas de ancho. Material: Resistente PVC, impermeable, interior Isotérmico, zipper de alta calidad, correa de calidad con regulador de tamaño, logo del IP impreso en serigrafía o sublimado color blanco.</p> 	✓		
35	<p>Elaboración de treinta y cinco (35) Loncheras color negro (hielera) de 6 pulgadas de alto x 10 pulgadas de ancho Material: Resistente PVC, impermeable, interior Isotérmico, zipper de alta calidad, correa de calidad con regulador de tamaño, logo del IP impreso en serigrafía o sublimado full color.</p> 	✓		



ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	ACLARAR
1. Llenar el formato con la información solicitada en la Sección III Especificaciones Técnicas.	✓		
2. Muestras en físico de los lotes ofertados conforme a las especificaciones técnicas.	✓		

CONCLUSIÓN TÉCNICA. En fecha veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintitrés (2023) se recibió el informe final del comité en materia técnica con la siguiente conclusión: “*Conforme al análisis de la oferta técnica de la Sociedad Mercantil PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L. concluimos que la oferta presentada CUMPLE con: Todos los items del lote No.1 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.*” Visto lo anterior la Comisión de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad **CONCLUYÓ** que la

oferta presentada para el Lote No.1 **CUMPLE** con la Evaluación Técnica. **CONSIDERANDO:** Que, continuando con el proceso de evaluación, la Comisión de Licitaciones realizó el análisis económico de la oferta y los ítems que cumplen con las etapas evaluación anteriores, a continuación, el detalle de la lista de precios:

Publicaciones Graficas					
LOTE 1 MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL					
ITEM	CANTIDAD	PRECIO U.	SUBTOTAL	ISV	TOTAL
1. Taza color blanco logo full color	150	L 95.77	L14,365.50	L 2,541.83	L 16,520.33
2. Taza color turquesa logo blanco	150	L 128.27	L 19,240.50	L 2,886.08	L 22,126.58
3. Taza color rojo logo blanco	150	L 128.27	L 19,240.50	L 2,886.08	L 22,126.58
4. Carpetas Institucionales	500	L 13.78	L 6,890.00	L 1,033.50	L 7,923.50
5. Agendas Institucionales	1000	L 123.31	L 123,310.00	L 18,496.50	L 141,806.50
6. Block de notas	300	L 126.57	L 37,971.00	L 5,695.65	L 43,666.65
7. Loncheras fondo rojo	35	L 589.77	L 20,641.95	L 3,096.29	L 23,738.24
8. Loncheras fondo negro	35	L 589.77	L 20,641.95	L 3,096.29	L 23,738.24
TOTAL					L 301,646.61

CONCLUSIÓN ECONÓMICA. Siendo que la única oferta que cumple con la Evaluación Legal, Técnica y Financiera es la presentada por la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L.** para el Lote No.1: Material Promocional Institucional, se desprende un valor equivalente a **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L. 301,646.61)** para el Lote 1: Material Promocional Institucional y que la disponibilidad presupuestaria para el proceso es por **NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.923,500.00)**. Visto lo anterior, la Comisión de Evaluación de Licitaciones, concluye que la oferta de la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L.** para el Lote 1: Material Promocional Institucional, se ajusta al presupuesto disponible para la adquisición del suministro. **CONSIDERANDO:** Que, La Comisión Evaluadora de Licitaciones del Instituto de la Propiedad con fundamento legal en los Artículos siguientes 33, 39, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 53, 100, 117, 125, 126 y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, IO-13, IO-17 del Pliego de Condiciones que rigen este Proceso de Licitación. **RECOMENDÓ: PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **PUBLICACIONES**



GRÁFICAS S. DE R.L. el Lote No.1: Material Promocional Institucional de la LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-016-2023 **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL Y STICKERS PARA ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023-PROYECTOS"** por presentar la oferta del Lote No. 1 que cumple con todos los requisitos exigidos, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se ajusta al presupuesto disponible para la presente Licitación, por un valor de **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L. 301,646.61)** el Lote No.1: Material Promocional Institucional conforme al siguiente cuadro:

Publicaciones Graficas					
LOTE 1 MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL					
ITEM	CANTIDAD	PRECIO U.	SUBTOTAL	ISV	TOTAL
1. Taza color blanco logo full color	150	L 95.77	L14,365.50	L 2,541.83	L 16,520.33
2. Taza color turquesa logo blanco	150	L 128.27	L 19,240.50	L 2,886.08	L 22,126.58
3.Taza color rojo logo blanco	150	L. 128.27	L 19,240.50	L. 2,886.08	L 22,126.58
4.Carpetas Institucionales	500	L 13.78	L 6,890.00	L 1,033.50	L 7,923.50
5.Agendas Institucionales	1000	L 123.31	L 123,310.00	L 18,496.50	L 141,806.50
6.Block de notas	300	L 126.57	L 37,971.00	L 5,695.65	L 43,666.65
7.Loncheras fondo rojo	35	L 589.77	L 20,641.95	L 3,096.29	L 23,738.24
8.Locheras fondo negro	35	L. 589.77	L 20,641.95	L 3,096.29	L 23,738.24
TOTAL					L 301,646.61

SEGUNDO: Declarar **DESIERTO** el "Lote No.2 Stickers para la Flota Vehicular del Instituto de la Propiedad" en virtud de que no se recibieron ofertas para ese lote y por tanto iniciar un nuevo proceso de compra, tomando en consideración los montos exigibles para aplicar la modalidad que corresponde según los umbrales establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. **TERCERO:** En caso de que no se pudiera formalizar la contratación con la empresa antes mencionada, se recomienda iniciar un nuevo proceso de licitación en virtud que no hay más ofertas que evaluar, esto de conformidad con el artículo 136 inciso "d" del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que mediante el artículo 4 del Decreto 82-2004 del 28 de mayo del 2004, contentivo de la Ley de Propiedad, se creó el Instituto de la Propiedad como un ente desconcentrado de la

Presidencia de la República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. **CONSIDERANDO:** Que mediante el artículo 8 de la Ley de Propiedad, se creó el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior del Instituto de la Propiedad y de conformidad a lo dispuesto en su artículo 10, se le confieren atribuciones y facultades, que, entre otras, se encuentra la de delegar en el Secretario Ejecutivo y en los Directores Generales atribuciones para el cumplimiento de sus funciones. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado, el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, mediante Acuerdo No. CD-IP-004-2022, delegó en el Secretario Ejecutivo la facultad de aprobar y adjudicar las Licitaciones y otros procesos de contratación de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado, hasta un monto de diez millones de Lempiras (L. 10,000,00000); en caso de un monto superior, deberá ser adjudicado por el Consejo Directivo. Delegación que fue ratificada mediante Acuerdo No. CD-IP-002-2023 de fecha 9 de febrero del 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Propiedad establece que el Secretario Ejecutivo tiene entre sus funciones: orientar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y facilitar la gestión administrativa del Instituto de la Propiedad; asimismo firmar *actos*, contratos y convenios en las áreas de su competencia, entre otras. **CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones de Presupuesto vigentes para el presente año dos mil veintitrés (2023), señalan en su artículo 84, que para los efectos de aplicación de los artículos 360 de la Constitución de la República y el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establece los montos exigibles para licitaciones, concursos o cotizaciones, detallándose que, para el suministro de Bienes y Servicios de L 1,000,000.00 en adelante, se realizará mediante el proceso de Licitación Pública, por lo que verificados los valores en el presente proceso de licitación se constata que se cumplieron con todos los requisitos exigidos en las disposiciones que regulan las contrataciones del Estado. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 1, 2, 43, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 4, 5, 23, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo; 5, párrafo segundo, 1, 6, 7, 11, 12, 46, 47, 48, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 53, 100, 117, 119, 120, 125, 126, 127, 131, 132 y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; IAO 37.1, 38.1 y 39.1 y Sección II Datos de la Licitación DDE 36.6 y 41.1 del Pliego de Condiciones que rigen el presente proceso; 3, 24, 25, 26 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 4, 5, 6,



8, 10 y 11 de la Ley de la Propiedad, y el Acuerdo No. CD-IP-002-2023 emitido por el Consejo Directivo en fecha nueve (9) de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L.** el **Lote No.1:** Material Promocional Institucional de la **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-016-2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL Y STICKERS PARA ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023-PROYECTOS"** por presentar la oferta del **Lote No. 1** que cumple con todos los requisitos exigidos, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se ajusta al presupuesto disponible para la presente Licitación, por un valor de **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L. 301,646.61)** el Lote No.1: Material Promocional Institucional conforme al siguiente cuadro:

Publicaciones Graficas					
LOTE 1 MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL					
ITEM	CANTIDAD	PRECIO U.	SUBTOTAL	ISV	TOTAL
1. Taza color blanco logo full color	150	L 95.77	L14,365.50	L 2,541.83	L 16,520.33
2. Taza color turquesa logo blanco	150	L 128.27	L 19,240.50	L 2,886.08	L 22,126.58
3. Taza color rojo logo blanco	150	L 128.27	L 19,240.50	L 2,886.08	L 22,126.58
4. Carpetas Institucionales	500	L 13.78	L 6,890.00	L 1,033.50	L 7,923.50
5. Agendas Institucionales	1000	L 123.31	L 123,310.00	L 18,496.50	L 141,806.50
6. Block de notas	300	L 126.57	L 37,971.00	L 5,695.65	L 43,666.65
7. Loncheras fondo rojo	35	L 589.77	L 20,641.95	L 3,096.29	L 23,738.24
8. Loncheras fondo negro	35	L 589.77	L 20,641.95	L 3,096.29	L 23,738.24
TOTAL					L 301,646.61



SEGUNDO: Declarar **DESIERTO** el "Lote No.2 Stickers para la Flota Vehicular del Instituto de la Propiedad" en virtud de que no se recibieron ofertas para ese lote y por tanto iniciar un nuevo proceso de compra, tomando en consideración los montos exigibles para aplicar la modalidad que corresponde según los umbrales establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. **TERCERO:** En caso de que no se pudiera formalizar la contratación con la empresa antes mencionada, se recomienda iniciar un nuevo proceso de licitación en virtud que no hay más ofertas que evaluar, esto de conformidad con el artículo 136 inciso "d" del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CUARTO:** Se instruye a la Dirección General

Administrativa y al Departamento de Adquisiciones de este Instituto darle cumplimiento a la presente resolución conforme los procedimientos administrativos legales vigentes. **NOTIFÍQUESE.** (F Y S) LUCY IRACEMA SALGADO SUÁREZ SECRETARIA EJECUTIVA (F Y S) ABOG. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, Para constancia y los fines correspondientes se firma la presente certificación a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOG. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
(Acuerdo No. SE-IP-159-2023 de fecha 18 de mayo de 2023)